



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de abril de 1995

Número 76

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, QUE DEFINE Y DETERMINA LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES QUE DEBEN TENER LOS VEHICULOS, AUTORIZADOS PARA OPERAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 19 FRACCION XI Y 32 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 3, 4, 5 FRACCIONES VIII Y XII, 6 FRACCION II INCISO C), 34 FRACCION III Y 40 FRACCION VI DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO; 210, 221, 225, 252 Y 254 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO; Y 1, 2, 4, 8, 9, 11 FRACCIONES II, XIV Y XV EN RELACION CON EL ARTICULO 12 FRACCION II Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO; Y

C O N S I D E R A N D O S

1.- QUE EN EL DINAMISMO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO DE MEXICO, UNA META DE LA SECRETARIA

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE**

ACUERDO que define y determina las características y condiciones que deben tener los vehículos autorizados para operar el Servicio Público de Transporte en sus diferentes modalidades.

AVISOS JUDICIALES: 1429, 1432, 1427, 1426, 1428, 1430, 289-A1, 288-A1, 1517, 1518, 287-A1, 1431, 321-A1, 1674, 1881, 1892, 1893, 363-A1, 365-A1, 366-A1, 1751, 1752, 1875, 1883, 1746 y 1791.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1799, 1798, 1783, 1802, 1797, 1784, 1785, 1872 y 1879.

(Viene de la primera página)

DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ES LA MODERNIZACION DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE ENCUENTRA OPERANDO ACTUALMENTE.

2.- QUE EL PARQUE VEHICULAR EN EL ESTADO DE MEXICO DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS DEL CENSO DE 1994, CUENTA CON EL 45 % DE VEHICULOS EN OPERACION CON UNA EDAD DE USO DE MAS DE 10 AÑOS; 50 % CORRESPONDE A VEHICULOS DE 3 A 10 AÑOS DE USO; Y SOLO EL 5 % SON UNIDADES RECIENTES CON MENOS DE TRES AÑOS; POR LO QUE SE CONCLUYE QUE EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE EN LAS CONDICIONES DE LA FLOTA VEHICULAR.

3.-EN ESE ORDEN DE IDEAS, SE HACE NECESARIO QUE LA AUTORIDAD EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ASI COMO EN CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO EN EL QUE LOS MISMOS TRANSPORTISTAS SE RESPONSABILIZARON A RENOVAR SUS VEHICULOS, PROCURANDO ADEMÁS INCREMENTAR LA COMODIDAD Y CAPACIDAD DE SUS UNIDADES; SE DEFINAN LOS CRITERIOS A QUE DEBERAN APEGARSE LOS TRANSPORTISTAS PARA REALIZAR EN FORMA SISTEMATICA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE EN LA ENTIDAD.

4.- PARA TAL EFECTO, LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, CONCRETIZARA LOS TRAMITES DE CAMBIOS DE UNIDAD, TRANSFERENCIAS Y PRORROGAS TENDIENDO SIEMPRE A EFICIENTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE, EN CUANTO A LA COMODIDAD, LIMPIEZA, CAPACIDAD DE LAS UNIDADES CON QUE SE PRESTE, TOMANDO EN CONSIDERACION LOS CRITERIOS QUE PERMITAN ESTABLECER QUE LAS CONDICIONES FISICO-MECANICAS DE LAS UNIDADES SE ENCUENTREN EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO, EN BENEFICIO DEL USUARIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ASIENTA LOS CRITERIOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE CONCESIONES Y TARIFAS, DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCION GENERAL, RESPECTO DE LOS TRAMITES RELATIVOS A CAMBIOS DE UNIDAD, PRORROGAS Y TRANSFERENCIAS DE CONCESIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VIAS DE JURISDICCION ESTATAL.

SEGUNDO.- LOS TRAMITES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR SE APLICARAN PARA SU REALIZACION, COMO REQUISITO INDISPENSABLE EL QUE LOS VEHICULOS APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CARGA, MIXTO Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO EN ZONAS URBANAS, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES TENDRAN COMO MAXIMO UNA EDAD DE 10 AÑOS DE USO, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE REALIZAR EL TRAMITE. TRATANDOSE DE ZONAS RURALES, LOS VEHICULOS DEBERAN TENER UNA EDAD MAXIMA DE 15 AÑOS.

TERCERO.- TRATANDOSE DE NUEVAS CONCESIONES, SOLO SE OTORGARAN A PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUMPLAN CON EL REQUISITO DE PRESENTAR COMO VEHICULO DESTINADO PARA OPERAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, CON UNA EDAD DE USO DE 5 AÑOS COMO MAXIMO.

CUARTO.- EN TODOS LOS CASOS EL EMPLACAMIENTO QUEDARA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO; PARA EL CASO DE QUE LA UNIDAD SEA RECHAZADA POR ESTA, EL CONCESIONARIO SE OBLIGA A

PRESENTAR Y/O PROPONER OTRO VEHICULO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDO.- PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS MATERIA DE ESTE ACUERDO, PENDIENTES DE TRAMITE, SE LES DARA EL CURSO PROCEDENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS FIJADOS CON ANTERIORIDAD, QUEDANDO A CARGO DE LOS SUBDIRECTORES DE CONCESIONES Y PERMISOS Y DE PROMOCION E INFORMACION, SU INTERPRETACION Y EJECUCION.

TERCERO.- EN CUANTO A LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN EN OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y QUE NO SE AJUSTEN A LOS TERMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, DEBERAN, PARA REALIZAR CUALQUIER TRAMITE, FIRMAR CARTA COMPROMISO PARA OBLIGARSE A CAMBIAR LA UNIDAD EN UN PLAZO DE 12 MESES.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

LIC. HILARIO SALAZAR CRUZ.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO GARAY TRUJANO, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 365/95, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble sin denominación ubicado en la cerrada de prolongación de Morelos sin número, en San Miguel Coatlincchan, Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m con cerrada de prolongación de Morelos; al sur: 15.00 m con Fernando Lira; al oriente: 15.00 m con Lorenzo Mendoza; al poniente: 15.00 m con Edith Rosales; con una superficie total aproximada de 225.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica

1429.—21 marzo, 5 y 26 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO AGUILAR, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 369/95, diligencias de inmatriculación respecto del predio sin denominación específica, ubicado en domicilio conocido San Joaquín Coapango, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 19.38 m con camino; al sur: mide una parte con 11.00 m y otra parte con 8.50 m con Antonio Aguilar; al oriente: 29.00 m con Rosa Aguilar; al poniente mide una parte 19.26 m con Leopoldo Barrera y otra parte con 2.6 m con Antonio Aguilar; con una superficie aproximada de 501.16 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica

1432.—22 marzo, 5 y 20 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 372/95

Segunda Secretaría

ANTONIO AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio sin denominación especial ubicado en San Joaquín Coapango, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: una parte 8.50 m con Francisco Aguilar, actualmente camino; otra de 14.00 m con Francisco Aguilar; al sur: 24.70 m con Angel Aguilar M.; al oriente: una parte 9.60 m con Angel Aguilar M. y en otra 2.60 m con Francisco Aguilar; y al poniente: 17.00 m con Leopoldo Barrera; con superficie total aproximada de: 292.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

1427.—22 marzo, 5 y 20 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 374/95.

Segunda Secretaría.

ROSA AGUILAR ESCOBAR, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un predio sin denominación, ubicado en el domicilio bien conocido de San Joaquín Coapango en este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 14.60 m con camino Real; al sur: mide una parte 9.30 m y otra parte 3.60 m con Angel Aguilar; al oriente: mide una parte 23.00 m y otra parte 4.27 m con Rafael Aguilar y María Luisa Aguilar; al poniente: 27.02 m con Francisco Aguilar; con una superficie aproximada de: 373.63 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1426.—22 marzo, 5 y 20 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 370/95.

Segunda Secretaría

MARIA LUISA AGUILAR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio sin denominación, ubicado en el domicilio bien conocido en la comunidad de San Joaquín Coapango, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.78 m con camino; al sur: 22.90 m con Juan Aguilar y actualmente con el señor Alberto Vázquez; al oriente: 40.30 m con Timoteo Aguilar; y al poniente: 30.75 m con Rosa Aguilar; con una superficie aproximada de: 531.05 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Noria Mejía.—Rúbrica.

1423.—22 marzo, 5 y 20 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDGAR OMAR VAZQUEZ MUNSIZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 2064/94, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en prolongación de Hidalgo sin número, colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicahuapán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con Blanca Estela Muñoz Ulloa; al sur: 8.50 m con avenida Hidalgo (actualmente prolongación de Hidalgo sin número); al oriente: 24.00 m con José Frumencio González Ramírez; al poniente: 24.00 m con calle sin nombre; con una superficie total aproximada de 204.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Dada en Texcoco, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Noria Mejía.—Rúbrica.

1420.—22 marzo, 5 y 20 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1745/94

C. LAURA PATRICIA RAMIREZ CRUZ.

El C. JOSE ANGEL CORTES GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la demandada; b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos del matrimonio; d) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Rúbrica.

289-A1.—27 marzo, 6 y 20 abril

JUZGADO DECIMO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 94/95

C. GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ.

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil de otorgamiento y firma de escritura y demás prestaciones que indica en su escrito de demanda, de La Romana, S.A., respecto del inmueble ubicado en la calle Chihuahua, Fraccionamiento Valle Ceylán número cuatro, manzana veinticinco E, se le hace saber a la demandada que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte sus efectos la última publicación, con el aperechimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expiden a los veintidos días del mes de marzo del año en curso.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.—Rúbrica.

288-A1.—27 marzo, 6 y 20 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 95/95

Primer Secretario

VICTOR RUBEN GARCIA VAZQUEZ.

La C. EVA FABILA CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial; b) La pérdida de la patria potestad de sus menores hijos de nombres ELIZABETH YANET y CHRISTIAN RAUL ambos de apellidos GARCIA FABILA; c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco. En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

1517.—28 marzo, 7 y 20 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FLORENCIO HERNANDEZ MONROY.

RAQUEL PEREZ BENITEZ, en el expediente marcado con el número 1617/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veintidos "A", de la manzana noventa y siete, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 21; al sur: 17.00 m y linda con lote 22; al oriente: 12.00 m y linda con lote 11; y al poniente: 12.00 m y linda con calle 10, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1518.—28 marzo, 7 y 20 abril

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 214/95

DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

PEDRO VAZQUEZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto de lote de terreno número 32, de la manzana 25, de la super manzana 9, de la colonia o Fraccionamiento Valle de Aragón de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.25 m con lote 31; al sur: en 1770 m con Avenida Valle de las Zapatas; al oriente: en 11.00 m con calle Valle de los Angeles; al poniente: en 14.50 m con lotes de terreno 33 y 34, con una superficie total de 222.74 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apereche que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expiden en cumplimiento. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

287-A1.—27 marzo, 6 y 20 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 362/95.

Segunda Secretaría

JOSE ALFONSO SALVADOR SANCHEZ ESPINOSA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado 'Pencacenco', ubicado en calle Zepillo sin número en la Cuarta Demarcación, del municipio de Tepetlaotec, México, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México; al norte: 34.00 m con León Moreno, actualmente con Elizabeth Martínez del Castillo; al sur: 35.00 m con Carmen Cárdenas de Rodríguez; al oriente: 18.00 m con calle Zepillo; y al poniente: 18.00 m con Juan Gravos Espinoza, textualmente con Carlos Páez Herrera; teniendo una superficie total aproximada de 612.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, D.F. en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica, 1431, 22 marzo, 5 y 20 abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 666/1993-2, relativo al juicio verbal, promovido por RODRIGUEZ CHIAPA FRANCISCO, en contra de JOSE LUIS PEREZ MEJIA Y FEDERICO EULALIO LUNA PAZ, se han señalado las 11.00 horas del día 4 de mayo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto de: 1.—El treinta y cuatro por ciento de derechos de las fracciones uno y dos de los en que fue dividido el inmueble denominado La Laguna; 2.—El treinta y cuatro por ciento de derechos del lote dos en los que fue dividido el casco de la Hacienda La Laguna, ambos ubicados en municipio de Terrenate, Estado de Tlaxcala; 3.—El treinta y cuatro por ciento de derechos del predio denominado La Herradura, ubicado en el municipio de Terrenate, Estado de Tlaxcala; 4.—El treinta y cuatro por ciento de derechos de una fracción de la fracción de terreno denominado Rancho de Santa Cruz Tlahchiehil, ubicado en el municipio de Terrenate, distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala; 5.—El treinta y cuatro por ciento de los derechos que le corresponden en su totalidad del Cartel, antigüedad, Divisa y Fierro de la Ganadería La Laguna; 6.—El treinta y cuatro por ciento de derechos, partes sociales o acciones que le corresponden de la sociedad mercantil, "Agropecuaria La Laguna"; 7.—Todo lo que de hecho y por derecho le pudiera corresponder al demandado Federico Eulalio Luna Paz de la Unidad Ganadera y Agrícola Hacienda La Laguna, como lo es semovientes que ostentan el Fierro-La Laguna o Ganadería La Laguna, tractores y maquinaria agrícola, camion, pipa de agua, enseres y muebles que se encuentren en el casco de la Hacienda imágenes o reliquias de Iglesia, semillas y fertilizantes, accesorios de decoración como carteles y bustos de toros disecados, mesa de billar y accesorios. Cuyos datos de identificación se encuentran en autos.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOS-CIENTOS CUARENTA MIL NUEVECS PISOS 60.100.00 N.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 22 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

1431-A1-6, y 20 abril,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROSA MARIA ALFARO ROJAS, promotora ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, bajo el expediente número 195/95, respecto del terreno con casa en él construida, barrio Central, municipio de Nextlalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con calle Felipe Sánchez Solís; al sur: 24.00 m con Alberto Sánchez Gámez; al oriente: 34.00 m con Ramón Vélez Calzada; y al poniente: 34.00 m con Jesús Pineda y Alfonso Pineda, con una superficie aproximada de 782.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de publicación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces de diez en diez días, se expiden las presentes a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

1674.—5, 20 abril y 8 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 457/95-1

SEVERIANO PEREZ PLON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Chiautlacapa, ubicado en el pueblo de Ocoyulco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.70 m con río; al sur: 29.43 m con ejido del propio pueblo; antes terrenos de la Hacienda Grande; al oriente: 143.04 m con sucesión de Gregorio Jiménez; al poniente: 153.77 m con M. Ursula Rojas y otro, antes Amada Díaz, con una superficie de 4321.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

1674.—5, 20 abril y 8 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

MARGARITO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente número 444/95, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la Avenida Hidalgo número 55, del barrio Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial de Cuautitlán, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.80 m linda con Atanacio Velázquez; al sur: en 20.00 m linda con Avenida Hidalgo; al oriente: en 16.60 m linda con Hilario Salinas; al poniente: en 20.00 m linda con Narciso Mendoza, con una superficie total de 442 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expide a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1881.—17, 20 y 25 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 761/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES, en su carácter de endosatario en procuración, en contra de ALEJANDRO JAVIER NAVA, el C. Juez del conocimiento por auto de 31 de marzo del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del mueble, consistente en una camioneta marca Chrysler, tipo Dodge D-300, pintada de color azul, con plataforma y reditas de madera, con capacidad para 3,500 kgs., con motor de 6 cilindros estándar, con palanca al piso, con dos espejos laterales, con seis llantas y refacción de media vida, modelo 1980, serie 101074 1, Registro Federal de Automóviles número 5365687, placas de circulación KL 5284, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINCE MIL NUEVOS PESOS, 00/100 M.N.

Convóquese postores, mismo que deberá publicarse por tres veces dentro de tres días señalándose las 11,00 horas del día 9 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio.—Toluca, México, a 6 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 1892.—19, 20 y 21 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 854/94, promovido por SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ en el juicio ejecutivo mercantil en contra de RAMIRO GONZALEZ NABOR en fecha 7 de abril de 1995, el suscrito juez del conocimiento LICENCIADO HECTOR PICHARDO ARANZA del juzgado segundo civil de cuantía menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos del escrito presentado por SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, actor visto su contenido y el estado que guarda el presente expediente de conformidad con lo previsto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a la anotación de la venta de los bienes embargados en el presente, bienes que consisten en un vehículo marca Volkswagen, Caribe, modelo 1980, color vino, cuatro puertas, usada, rayones en el cubre polvos las defensas, llantas con un cuarto de vida, tablero en mal estado, máquina funcionando en mal estado; un estéreo marca Yorke negro tornamesa, doble cassette, treinta y cinco botones, sin serie ni modelo, con dos bocinas de la misma marca, en regulares condiciones de uso, bienes que en su conjunto fueron valuados por los peritos correspondientes en la cantidad de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Convocándose postores por tres veces dentro de tres días, mediante publicaciones de edictos en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y puerta del juzgado, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate a las 13,00 horas del día 8 de mayo de 1995.—Obsérquense los edictos respectivos.—Notifíquese y cúmpase.—Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del Conocimiento que actúa en forma legal con secretario quien al final firma y da fe.—Doy fe.—C. juez.—C. Secretario.—Rúbricas dos firmas ilegibles.—C. Secretario, Lic. María Concepción Nieto Jiménez.—Rúbrica. 1893.—19, 20 y 21 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Número: 800/94.

En los autos del expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE BELMONT Y NAVARRO, RAFAEL RODRIGUEZ AMIGO, en

su carácter de endosatarios en procuración de VEHICULOS AUTOMOTORES DE SATELITE, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO LOPEZ CERDAN, RAUL LOPEZ CERDAN Y LOURDES ESPERANZA RAMIREZ AVILA, el ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado, siendo este Vehículo marca Nissan modelo 1993, color rojo, standar, cuatro puertas, placas de circulación LGY-9080, con número de serie 3BAMB13-23427, número de motor E-15-593328M, en buen estado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de \$23,000 veintitres mil nuevos pesos 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en los tableros de este juzgado un ejemplar del edicto durante el tiempo que dure la publicación. Dado en Tlalnepantla de Baz, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 363-A1.—19, 20 y 21 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 185/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOAQUIN TRUJILLO CHIRNO Y/O LETICIA OROPEZA FLORES, endosatarios en procuración de AUTOPISTA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de los señores CARLOS FLORES MARTINEZ Y EULALIA GARCIA MARTINEZ, el C. Juez Civil Primero de Primera Instancia de Chalco, México, señaló las once horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, siendo el siguiente mueble: Automóvil marca Volkswagen Panel, modelo 1993, con número de motor 2FO19787, con número de registro 21FO006740, con placas de circulación LGN6519, color gris, sirviendo como base la suma de (veintium mil seiscientos nuevos pesos 00/100), sirviendo como base que la postura legal las dos terceras partes que cubran el precio de la cantidad antes designada del mueble que se detalla con mayor precisión en la diligencia de embargo correspondiente por ende anúnciese su venta, convocándose a postores, mediante publicación de edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijarán en la tabla de avisos de este H. juzgado. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 365-A1.—19, 20 y 21 abril.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 915/94-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSA MARIA MONTES DE OCA TOVAR, en contra de HORACIO ALBERTO PUENTE DEL PALACIO, el C. Juez señaló las doce horas del día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del Vehículo embargado marca Chrysler Phantom, tipo Coupe, modelo 1993, serie 3C3X451P4PT598073, placas 333GWA, del Distrito Federal, dos puertas automático, color verde olivo, asientos de piel eléctricos, seguros y elevadores eléctricos, equipo de sonido infinity con Compact Disc, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por peritos que es de setenta y cinco mil nuevos pesos.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado a través del cual se convoca a postores, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días, entre la fecha de publicación y del último edicto y la fecha de audiencia de remate. Tlalnepantla, México, a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 366-A1.—19, 20 y 21 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 135/95.

DEMANDADO: SAMUEL VILLALOBOS CERON

GOMEZ JIMENEZ ESPERANZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle 20 del lote de terreno número 26, de la manzana 56 de la colonia Maravillas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 25; al sur: en 17.00 m con lote 27; al oriente: en 12.00 m con la calle 20, al poniente: en 12.00 m con lote 8, con una superficie total de: 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navarrete.—Rúbrica. 1751.—7, 20 abril y 3 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

AURORA SANCHEZ SALMERON, en el expediente número 1696/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 57, manzana 86, colonia Tamaulipas Sección Las Flores de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 56; al sur: 17.00 m con lote 58; al oriente: 8.00 m con calle Alicia; al poniente: 8.00 m con lote 28, con superficie de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 186 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 1752.—7, 20 abril, y 3 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 692/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECOR, S.A. en contra de ARMANDO GARCIA VALDEZ y/o se señalaron las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto del bien inmueble ubicado en Benito Juárez 48, Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con María Sánchez; sur: 60.00 m con Gilberto García; oriente: 17.00 m con Eduardo Lovera Velazco; poniente: 17.00 m con calle Benito Juárez, consistente en dos locales comerciales, cochera cubierta, sala, comedor, recámaras, cocina, baño, bodega, patio y corral. datos registrales: volumen LXXII, partida 40, libro primero, sección primera de fecha 14 de diciembre de 1984, superficie de 970.00 m². Inmueble No 2, ubicación del inmueble domicilio conocido El Llano, junto a los campos de Fútbol, en Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México, servicios, camino de terracería transitable todo el año, datos registrales: en el Oro, México, volumen 90, partida 321-127, fojas 75, libro primero, sección primera, de fecha 31 de marzo de 1993, medidas y colindancias: norte: 2 líneas 189.00 m con camino real, 101.00 m con Adrián Ruiz Gea; sur: 157.70 m con Adrián Ruiz Gea; y una línea de sur a poniente de 148.00 m con Adrián Ruiz Gea; oriente: 254.00 m con ejido de Santiago Acutzilapan; poniente: dos líneas 64.00 m y la segunda de 190.00 m con Adrián Ruiz Gea, con una superficie total de 66,139.80 metros cuadrados, es terreno de labor de temporal con pendiente descendente de norte a sur, dividido en dos fracciones de terreno uno de cultivo y otro terreno de agostadero.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días, citando a acreedores, así como postores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos diecisiete mil seiscientos dos nuevos pesos 72/100 M.N.), cantidad resultante con la deducción del 10% marcada por la ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 6 de abril de 1995.—C. Secretario.—Rúbrica. 1875.—17, 20 y 25 abril

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Expediente No. 764/92.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por IMPULSORA FACTOR, S.A. DE C.V. contra LAMINADORA SAN FRANCISCO S.A. DE C.V. y CENTRO COMERCIAL ECHEGARAY, S.A. Para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las 12.00 horas del día 10 de mayo del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, que es la cantidad de \$3'963,160.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) siendo el bien embargado "terreno, bodegas y nave industrial localizados en una fracción del predio "El Vivero" en San Pedro Xalostoc, en Ecatepec, Estado de México.—Debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el requisito previo del depósito en los términos del artículo 574 del código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.—México, D.F., a 24 de marzo de 1995.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julio Valdéz Orozco.—Rúbrica.

1883.—17, 20 y 25 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****C. LEONEL GONZALEZ GARCIA**

En el expediente Núm. 461/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ODILIA SANCHEZ SARABIA, en contra de usted la demanda entre otras prestaciones las siguientes: A).— Del Sr. Leonel González García, la usucapión del lote de terreno número 12, manzana 6, zona 6, colonia Providencia de Chalco, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al noroeste: 18.80 m con lote 13, al sureste: 8.70 m con lote 04, al sureste: 18.60 m con lote 11, y al noroeste: 8.80 m con Av. Central. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra. Si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado. Asimismo se fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad donde se hace la cita.—Dado en Chalco, México, a los 17 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 1746.—7, 20 abril y 3 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el expediente número 116/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRISTOBAL NOGUEZ VEGA, endosatario en procuración del señor DELFINO RUEDA TORALES, en contra de LUCIO MIRANDA GARCIA, el C. Juez Civil señaló las doce horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de los muebles una sala capitonada con grabado de madera de tres piezas valor (cien mil nuevos pesos), un comedor con sillas de medallón con dos bases de pedestal de madera en color nogal con ocho sillas, vitrina y trinchador valor (cuatro mil nuevos pesos), una mesa de centro exagonal con cristal de seis m.m. valor (mil nuevos pesos), una televisión marca RCA de 19 pulgadas valor (novecientos nuevos pesos), un sillón y lapis color vino valor (doscientos nuevos pesos), un horno de microondas descompuesto valor (doscientos nuevos pesos).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocándose postores. Dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.—Rúbrica. 1791.—11, 17 y 20 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

Expediente 837/95; J. GUADALUPE FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 59.00 m con Eugenio Gutiérrez Dávila, sur: dos líneas, una de: 40.00 m con Ramón Pérez, y la otra de 19.30 m con Artemia Alamillo Barrón, oriente: 7.50 m con calle Independencia, poniente: 17.50 m con Hipólito Alamillo Barrón

Con superficie aproximada de: 842.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica. 1799.—11, 17 y 20 abril

Expediente 838/95, MARCIAL GONZALEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 66.50 m con Enrique Villar Escutia, sur: 65.50 m y colinda con Balvina Palomares, oriente: 23.00 m con servidumbre de paso, poniente: 28.00 m con Avenida Independencia.

Con superficie aproximada de: 1506.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica. 1798.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 2130/94, TOMAS GARCIA VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, Av. Lic. Benito Juárez, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 105.00 m colinda con el señor Alfonso García Villar, sur: 105.00 m colinda con el señor Andrés García Villar, al oriente: 16.00 m colinda con carretera Lerma-Tultepec, poniente: 16.00 m colinda con el señor Mario Campuzano.

Superficie aproximada de: 1,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 28 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo C.—Rúbrica. 1783.—11, 17 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****EDICTOS**

Exp. 355/95, MANUEL CONTRERAS SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, paraje denominado La Arena, mide y linda: al norte: en cinco líneas, la primera de poniente a oriente semi inclinada de 15.00 m, sigue en línea vertical de norte a sur 0.96 m, sigue línea inclinada de 42.14 m, 4.24 m y 44.77 m colindando en todas estas con Emeterio Monroy, Susana Monroy, Teodora Sotelo y camino nacional para el pueblo de San Lorenzo Tlacotepec respectivamente; sur: en ocho líneas, la primera de poniente a oriente 08.63, sigue de norte a sur de 23.62 m, 16.97 m en línea inclinada 6.13 m, 8.28 m, 15.93 m, 38.90, 44.77 m en todas estas últimas de poniente a oriente colindando con Enrique Hernández; oriente: 81.70 m colindando con camino vecinal; poniente: 46.99 m colindando con Manuel Contreras Sanabria, superficie aproximada de 6,742.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 5 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 1802.—11, 17 y 20 abril

Exp. 338/95, BENITO MARTINEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú s/n., municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 9.00 m colinda con Marco Antonio Huitrón Bravo; sur: 9.00 m colinda con Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú; oriente: 20.00 m colinda con Gerardo de la Cruz López; poniente: 20.00 m colinda con Angel Valdez Alcántara, superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1802.—11, 17 y 20 abril

Exp. 353/95, EMILIO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, paraje denominado La Barranca, mide y linda: norte: 9.00 m colinda con privada; sur: 9.00 m colinda con barranca; oriente: 30.00 m colinda con Apolinar González González; poniente: 26.50 m colinda con Juana Barcello de L., superficie aproximada de 254.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1802.—11, 17 y 20 abril

Exp. 354/95, APOLINAR GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, paraje denominado La Barranca, mide y linda: norte: 8.40 m colinda con privada; sur: 8.40 m colinda con barranca; oriente: 30.00 m colinda con Lucía López López; poniente: 30.00 m colinda con Emilio González González, superficie aproximada de 252.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1802.—11, 17 y 20 abril

Exp. 356/95, JOSE TRINIDAD SANDOVAL FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 19.20 m con Liborio Ignacio Cruz González; sur: 22.20 m con Javier Mercado Ruiz Sánchez; oriente: 30.20 m con calle; poniente: 42.70 m con Jovita Guzmán González y José Trinidad Sandoval Figueroa, superficie aproximada de 757.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1802.—11, 17 y 20 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 470/95, LUCIA NUNEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en S/N denominado "La Ladera", en la cabecera del municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 32.50 m con Edomira Calderón, sur: 29.50 m con Baldomero Castro, Bulmaro Quirino y Gilberto Espinoza, quiebra con dirección al sur: con línea de 8.00 m y en su parte oriente colinda con Gilberto Espinoza, quiebra con dirección al poniente: con línea de 4.00 m y en su parte sur colinda con camino de paso que da acceso al carril del Tepozoco, oriente: 79.00 m con Alfonso Pineda y Baldomero Castro, poniente: 87.50 m con Bertín Espinoza e Isaias Cárdenas.

Superficie aproximada de: 2,570.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1797.—11, 17 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Expediente No. 279/95, JOSE FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Andrés del Pedregal, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 72.00 m con J. Dolores Dávalos y Vicente Gómez Martínez; al sur: 62.60 m con Melquiades Rebolle, más 20.50 m al suroeste con camino vecinal; al oriente: 125.10 m con Adolfo Robledo Carrillo; y al poniente: 104.00 m con Agustín Flores Piña.

Con superficie de: 8,883.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1784.—11, 17 y 20 abril.

Expediente No. 281/95, MARTHA SOCORRO LEGORRETA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, entre Escuadrón No. 281 y José Valentín Dávila, paraje Cocci, barrio de Santo Domingo, cuartel primero, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 55.68 m con Javier Apolinar Legorreta Cordero; al sur: en tres líneas: 15.70 y 27.34 m con Samuel Legorreta Cordero y 13.20 m con Rosalba Gómez plata; al oriente: en tres líneas: 1.00 m con Eliseo Luis Legorreta Cordero; 12.05 y 0.40 m con Samuel Legorreta Cordero; y al poniente: 12.76 m con callejón sin nombre.

Con superficie de: 533.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1785.—11, 17 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1255/94, MARIA DEL CARMEN SIERRA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Aztecas s/n., barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.20 m con Ricardo Martínez; sur: 9.90 m con Calzada de los Aztecas y 5.50 m con María Antonia Pabala; oriente: 11.40 m, 9.30 m, 5.00 m con andador sin nombre; poniente: 22.00 m con Antonia Pabala Cervantes y 2.00 m con Ezequiel Sierra, superficie aproximada de 348.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1872.—17, 20 y 25 abril

Exp. 4014/95, MARIA ELENA MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 3, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.50 m con Juan Palma Dehenor; sur: 7.63 m con calle Aldama; oriente: 65.00 m con Ana Meneses de Ocampo; poniente: 65.00 m con Catalina Gómez Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1872.—17, 20 y 25 abril

Exp. 900/94, JAIME ANTONIO SIERRA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Enrique Olascoaga, barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con Ignacio Sierra Pabala; sur: 13.00 m con Francisco Sierra Peñafoza; oriente: 15.00 m con José Sierra Pabala; poniente: 8.50 y 8.50 m con Israel Sierra Peñafoza y calle sin nombre, superficie aproximada de 202.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1872.—17, 20 y 25 abril

Exp. 4121/95, JULIO APARICIO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Paseo Totoltepec, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 110.00 m con el Sr. Ramón Aparicio Padilla; sur: 113.00 m con la Sra. Felipa Nava Mendoza; oriente: 35.25 m con zanja; poniente: 35.25 m con calle Paseo Totoltepec, con una superficie aproximada de 3983.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1872.—17, 20 y 25 abril

Exp. 4122/95, MACARIO ENRIQUE HERNANDEZ M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con el Sr. Vicente Hernández Méndez; sur: 20.00 m con calle Tierra y Libertad; oriente: 13.50 m con Privada Tierra y Libertad; poniente: 13.50 m con el Sr. Wenceslao Arturo Hernández Santos, con una superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1872.—17, 20 y 25 abril

Exp. 4123/95, RAUL VICENTE HERNANDEZ M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con la Sra. Guadalupe Urbano de Osorio; sur: 20.00 m con Sr. Mario Enrique Hernández Méndez; oriente: 13.50 m con Privada Tierra y Libertad; poniente: 13.50 m con el Sr. Wenceslao Arturo Hernández Santos, con una superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1872.—17, 20 y 25 abril

Exp. 4124/95, ISAIAS HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Vicente Guerrero; sur: 20.00 m con el Sr. José Fiesco y Tomás Jiménez; oriente: 49.97 m con el Sr. Juan Hernández Alarcón; poniente: en tres líneas, la 1a. de 19.80 m, la 2a. 9.45 m, la 3ra 29.30 m con el Sr. Ramón Hernández Santos, con una superficie aproximada de 8566056 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1872.—17, 20 y 25 abril

Exp. 4120/95, JULIO APARICIO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.30 m con calle Cetrada de Ignacio Allende; sur: 15.30 m con calle Benito Juárez; oriente: 53.00 m con el Sr. Miguel Aparicio Escamilla y 48.5 m con Julio Hernández Mendoza; poniente: 101.5 m con la Sra. Angela Martínez Neri, con una superficie de 1552.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1872.—17, 20 y 25 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1627/94, MACARIA ANTONIO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 52, San Nicolás Perálta, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 15.00 m con María de la Luz Garduño; sur: 15.00 m con Patricia Antonio Mercado; oriente: 07.00 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 07.00 m con Simón de la Cruz Duarte, superficie aproximada de 105.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 1879.—17, 20 y 25 abril